



PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA LAS AYUDAS, REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES Y APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES, DE LA CONVOCATORIA DE BECAS Y AYUDAS AL DEPORTE DEL PLAN ANDALUCÍA OLÍMPICA 2017, EFECTUADA MEDIANTE DISPOSICIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA.

Vistas por la Comisión Técnica Deportiva de la Fundación Andalucía Olímpica las solicitudes presentadas correspondientes a la convocatoria del Plan Andalucía Olímpica 2017, efectuada mediante Disposición de 29 de septiembre de 2017 y conforme a los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación Andalucía Olímpica de 19 de diciembre de 2016, en términos de realización de la convocatoria del Plan Andalucía Olímpica en el ejercicio 2017, y 2 de junio de 2017, en términos de aprobación de las Bases del Plan Andalucía Olímpica 2017,

DISPONGO

PRIMERO.- PUBLICAR la selección provisional de beneficiarios propuestos para las ayudas del Plan Andalucía Olímpica 2017, conforme a lo dispuesto en el art. 8 de las Bases de dicho Plan.

SEGUNDO.- REQUERIR a los beneficiarios propuestos que figuran en el Anexo I con defectos a subsanar para que, en el plazo de SIETE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del presente Documento, procedan a la subsanación de los defectos detectados según se detallan en el Anexo II. Dichas subsanaciones deberán presentarse mediante escrito dirigido al presidente de la Comisión Técnica Deportiva del Plan Andalucía Olímpica a la siguiente dirección: *Fundación Andalucía Olímpica. C/ Benidorm, 5, esc. 1, 2.º A. 41001 Sevilla.*

TERCERO.- ADVERTIR de que si no procediesen a la subsanación de los defectos detectados se tendrá por DESISTIDA su solicitud y causarán baja inmediata de la selección provisional de beneficiarios propuestos.

CUARTO.- ABRIR el plazo para la presentación de alegaciones y enmiendas, conforme a lo dispuesto en el art. 8 de las Bases del Plan Andalucía Olímpica 2017, disponiendo los interesados de un plazo de SIETE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación del presente Documento. Dichas alegaciones y enmiendas, debidamente firmadas, deberán presentarse mediante escrito dirigido al presidente de la Comisión Técnica Deportiva del Plan Andalucía Olímpica a la siguiente dirección: *Fundación Andalucía Olímpica. C/ Benidorm, 5, esc. 1, 2.º A. 41001 Sevilla.*

Sevilla, 6 de noviembre de 2017.

El presidente de la Comisión Técnica Deportiva.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA LAS AYUDAS DEL PLAN ANDALUCÍA OLÍMPICA 2017

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	FEDERACIÓN	AYUDA PROPUESTA	DEFECTOS A SUBSANAR
Aragón	Salguero	José Antonio	D. Invierno	Future	
Bailón	Rodríguez	Antonio Jesús	Tiro olímpico	Future	
Canalejo	Pazos	Jaime	Remo	PAO	6
Cifuentes	Palacios	David	Remo	Técnicos	
Cruz	Mondéjar	Simón	Bádminton	Future	1, 2, 3
Enríquez	Rivera	Yolanda	Tenis de mesa	Future	1, 2, 3
Fernández	Rodríguez	Tomás	Atletismo	Técnicos	1, 2, 3
Fernández	Roldán	Sara	D. Ciegos	PAO	
Fontes	García-Balibrea	Ignacio	Atletismo	Future	1
García	Garrido	Irene	Lucha	PAO	
García	Mesa	Cinta del Rocío	Judo	Future	1, 2, 3
García	Ordóñez	Javier	Remo	PAO	
García	Orozco	David	D. Ciegos	Future	
García-Caro	Lorenzo	Laura	Atletismo	Future	1, 2, 4
Garrido	Alarcón	Carmelo	D. Ciegos	PAO	
Gómez	Battelli	Marta María	D. Ciegos	PAO	
Gómez	Villadiego	Jesús	Atletismo	Future	1
González	García	Alberto	Triatlón	Future	1, 6
González	Moyano	Alberto	Atletismo	Future	
González de la Madrid	Trueba	Fernando	Vela	Future	1, 2, 3, 8
Guzmán	Del Castillo	Antonio	Remo	PAO	1, 2, 3, 4
Guzmán	Del Castillo	Noé	Remo	PAO	4
Hernández	Martín	Regino	D. Invierno	Future	
Jiménez	Martín	Noemí	Golf	Future	1, 2, 3
Jurado	Díaz	Tomás	Remo	PAO	6
Lama	Seco	José Guillermo	Bádminton	PAO	1, 2, 3
Lara	Pacheco	Jaime	Remo	PAO	6
Leyva	Donaire	Isidro	Atletismo	Future	1, 2, 3, 5
López	Yerga	Kevin	Atletismo	PAO	6

Martín	Fijo	Gonzalo	Piragüismo	Future	1
Martos	Roa	Sebastián	Atletismo	PAO	1, 2, 3, 6
Medina	Cisneros	Ángel	Karate	Future	
Melendo	Romero	Andrea	Natación	Future	
Moncada	Sánchez	Ana	Vela	Future	9
Montes	Vorcy	Arturo	Vela	PAO	1, 2, 3, 9
Navarro	Fernández	Raquel Estefanía	Natación	Future	2, 3
Ortiz	Fernández	Mª Carmen	Remo	Future	6
Ortiz	Jiménez	Gregorio	Bádminton	Técnicos	1, 2, 3
Ozhogina	Ozhogin	Alisa	Natación	Future	
Padial	Hernández	Victoria	D. Invierno	Future	
Pahissa	Pastor	Borja	D. Ciegos	Future	
Palma	Benítez	Soledad	Halterofilia	Future	
Palma	Vallejo	Valeria	Remo	Future	6
Parra	Luque	María	Golf	Future	7
Pérez	Campos	Ana	Gimnasia	PAO	
Pérez	Rodríguez	María Isabel	Atletismo	PAO	
Pérez	Rubio	José Manuel	Atletismo	Future	4
Polo	Ortiz	Juan José	D. Ciegos	Técnicos	2, 3
Ráez	Muñoz	Alejandro	Natación	Future	
Rama	Escribano	Raquel	Lucha	Future	
Rodríguez	Navarrete	María	Ciclismo	Future	
Rojas	Aznar	Patricio	Remo	Future	6
Rosado	Carrasco	Marcelo	D. Ciegos	PAO	
Ruiz	Bravo	Paula	Natación	Future	
Santos	Llorente	Héctor	Atletismo	Future	1, 2, 3
Sardelli	Gil	Marco	Remo	PAO	6
Torres	Eliche	Antonia	Lucha	Técnicos	1, 2, 3
Torres	García	María	Karate	Future	5
Torres	Rubio	Ana María	Lucha	Future	
Vázquez	Cortijo	Abel	D. Ciegos	PAO	1, 2, 3
Vega	Letamendi	Marta	Karate	Future	
Vera	Gil	Gabriel	D. Ciegos	Técnicos	2, 3
Vivas	Jiménez	Borja	Atletismo	PAO	1, 2, 3

ANEXO II

CLAVES DE LOS DEFECTOS A SUBSANAR

(1)	Debe aportar certificado vigente de vecindad administrativa en un municipio andaluz (empadronamiento).
(2)	Debe aportar fotocopia de la licencia federativa en vigor con una federación deportiva andaluza.
(3)	Debe aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
(4)	Debe aportar modelo I (Formulario de solicitud) cumplimentado, firmado y sellado por su federación andaluza en el recuadro correspondiente
(5)	Debe aportar el modelo V (Declaración responsable) cumplimentado y firmado por el solicitante.
(6)	Debe aportar los modelos I, III, IV y V originales.
(7)	Debe aportar los modelos I, III, IV y V firmados por el solicitante.
(8)	Debe aportar los modelos III, IV y V originales.
(9)	Debe aportar los modelos III, IV y V cumplimentados y firmados por el solicitante.